



ALCALDIA

LA HIGUERA, Enero 17 del 2013.

**DECRETO EXENTO : 149 /**

**VISTOS :**

El Art. N° 22, N° 23, letra b y N° 27, de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; las facultades inherentes a mi cargo, y;

**CONSIDERANDO :**

Las necesidades de capacitación del personal municipal y la invitación cursada por GESTION PUBLICA CONSULTORES;

**DECRETO**

1.- Designese a **Don Claudio Andrés Torres Miralles**, Director de Obras y Encargado de Control Interno (S), Planta de Profesionales, Grado 10°, E.M.S., para que asista al curso denominado "Actualización con leyes N° 20.494, N° 20.499 y N° 20.643 que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras" a realizarse desde el día 24 de Enero del 2013 y hasta el día 25 de Enero del 2013 en la ciudad de Santiago.

2.- Páguese al Sr. Torres Miralles, si corresponde, el viático correspondiente y cárguese al Subtítulo 21, Item 01, Asignación 004, Subasignación 006 del Presupuesto Municipal vigente, denominado "Comisión de Servicios en el País".

**ANOTESE, NOTIFIQUESE AL INTERESADO (A),  
COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHIVASE.**



**MARIO PIZARRO BRUZZONE**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARLOS FLORES GONZALEZ**  
ALCALDE (S) DE LA HIGUERA

**Distribución :**

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.



9980  
14/01/2013

ORD. INT N°: 0002

ANT. : Seminario de capacitación,  
"Funcionarios Dirección de  
Obras Municipales y  
fiscalizadores", de Gestión  
Pública Consultores

MAT. : Solicita autorización para  
asistir al seminario.

LA HIGUERA, 14 de enero de 2013

DE : **CLAUDIO TORRES MIRALLES.**  
DIRECTOR DE OBRAS

A : **SR. YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN.**  
ALCALDE

Junto con saludarte por medio del presente me dirijo a UD., con la finalidad de solicitar considere a los funcionarios técnicos de esta Dirección de Obras para una capacitación en el siguiente seminario:

**FUNCIONARIOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y FISCALIZADORES.**, donde se tratará, entre otros temas:

- Actualización ley nº 20.494
- Actualización ley Nº 20.499
- Procedimiento legal en aprobación de Plan Regulador
- Responsabilidad de los funcionarios de las Direcciones de Obras

Este curso se realizará en la ciudad de Viña del Mar los días jueves 24 y viernes 25 de enero de 2013, en el Hotel GALA, el valor es de \$ 200.000.- por persona, si se cancela el día de la inscripción. Es organizado y dictado por la empresa Gestión Pública Consultores.

Debo destacar que el año 2012 se modificó la ley que permitía instalar antenas. Por esta razón, es muy importante capacitarnos y recibir instrucciones al respecto y ver los nuevos mecanismos de rechazo o aprobación que entrega la ley.

Sin otro particular, y en espera de una acogida favorable, se despide atentamente,

MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA  
DIRECCIÓN DE OBRAS  
CLAUDIO TORRES MIRALLES  
DIRECTOR DE OBRAS

(Se adjunta documentos informativos)

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- CC. Administrador Municipal ✓
- CC DAF
- Archivo DOM

**CAPACITACION NACIONAL**

**FUNCIONARIOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y FISCALIZADORES.**

**ACTUALIZACION CON LEYES N° 20.494, N° 20.499 y N° 20.643, QUE REGULA LA INSTALACIÓN DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS**

**24 Y 25 DE ENERO DE 2013  
HOTEL GALA, VIÑA DEL MAR**

Capacitación Nacional de Directores de Obras y personal que presta servicios en el Departamento de Obras Municipales, donde se analizarán las funciones y atribuciones de tan importantes cargos conforme a la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley General de Urbanismo sus modificaciones, el deber de informar los permisos de obras, su participación en el otorgamiento de patentes comerciales, análisis de la ley N° 20.416 PYMES, modificaciones introducidas por la norma que impone nuevas exigencias para las construcciones en beneficio de los discapacitados, las leyes N° 20.494, que agiliza trámites para el inicio de actividades de nuevas empresas y N° 20.499, que regula el cierre de calles y pasajes por utilidad pública. Además de ser una instancia de encuentro y análisis de quienes tienen tan importantes responsabilidades, además de la Ley N° 20.643 que regula la instalación de torres soporte de antenas emisoras

**Dirigido a los Directores de Obras, Asesores Urbanos, Inspectores, Fiscalizadores de las Direcciones de Obras Municipales y funcionarios relacionados con la DOM.**

**Fecha: Jueves 24 de enero de 2013**

**09:00 a 09:15: Acreditación.**

**09:15 a 09:30: Inauguración Sr.: Rodrigo Ochoa Valenzuela, Gerente General, Abogado.**

**09:30 a 13:30: Primera Conferencia "Rol, Funciones y Atribuciones del Director de Obras Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades 18695 y Ley General de Urbanismo y Construcción y su Ordenanza"**

- Rol y funciones Ley N° 18.695.
- Rol y funciones Ley General de Urbanismo y Ordenanza.
- Atribuciones privativas del DOM y del Asesor Urbanista.
- Participación y Rol de la DOM ante modificaciones Ley N° 20.494, Ley N° 20.499 y Ley N° 20.643
- Procedimiento legal en aprobación de Plano Regulador y Seccional, rol de la DOM.
- Situación bordes costeros y santuarios de la naturaleza

**Relator: Paulo Pérez Villablanca.**

Abogado de la Universidad de Valparaíso. Magíster (c) en Derecho con mención en Derecho Público. Universidad Católica de Valparaíso. Ex Abogado de la Ilustre Municipalidad de Villa Alemana (2004-2008). Ex Director de Asesoría Jurídica de la Ilustre Municipalidad de Concón (2008-2012). Abogado especializado en materias de derecho público, en particular en el ámbito municipal, ha destacado como abogado litigante en juicios de interés público.

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13  
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22  
Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón  
E-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)  
[www.gestionpublicaconsultores.cl](http://www.gestionpublicaconsultores.cl)



**15:00 a 18:30: Segunda Conferencia: "Deber de informar, otras funciones, normas que entregan nuevas responsabilidades a la dirección y ley copropiedad inmobiliaria condominios sociales"**

- Exposición de los proyectos inmobiliarios a la comunidad.
- Informar al concejo municipal de los permisos de obras otorgados
- Alcances y prerrogativas del director de obras en el procedimiento de aprobaciones de estudio de impacto sobre el sistema de transporte urbano EISTU que autoriza la Seremi de telecomunicaciones y transportes.
- Participación en materia de patentes comerciales, análisis Ley N° 20.416
- Modificaciones varias
- Ley Copropiedad Condominios Sociales.

**Relator: Paulo Pérez Villablanca**

**Fecha: viernes 25 de enero de 2013**

**09:30 a 14:00: Tercera Conferencia: : "Inspección de Obras"**

- Marco constitucional y legal.
- Facultades legales, generales de los Inspectores Municipales.
- Relación de los Inspectores con los Juzgados.
- Responsabilidad funcionaria de los Inspectores Municipales.
- Tipos de inspección.
- Relación con la comunidad objeto de fiscalización

**Relator: Paulo Pérez Villablanca**

**14:15 a 14:40: Ceremonia de certificación.**

**INFORMACION, POSTULACIONES Y  
CONDICIONES GENERALES**

**Gestión Pública Consultores: RUT.: 76.715.360-0**

**Gestión Pública Consultores Otec Ltda. RUT: 76.011.775-7 (Letra C art. 20 Ley N° 19.518)**

**PLAZO:** Inscripción hasta el 23 de enero de 2013 enviando ficha de inscripción adjunta y orden de compra (Generada a través del portal Mercado Público) a los fonos fax (32) 2815313 – (32) 2886665 – (32) 2813268 – (32) 2886613; o al e-mail [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)

**CUPO DISPONIBLE: 25**

**VALOR DEL PROGRAMA:** Al día de la acreditación: \$200.000.- (doscientos mil pesos);  
Contra factura a 30 días \$235.000.- (doscientos treinta y cinco mil pesos)

**FORMA DE PAGO:** Emitir Cheque a "Gestión Pública Ltda." cancelándose el día de la acreditación. Sin la cancelación el participante no podrá ser parte de la capacitación.

**ANULACION DE INSCRIPCION:** Plazo máximo para realizar la anulación es el día 22 enero de 2013 a las 09:00 hrs. al e-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com) y con asunto "anulación"

**INASISTENCIA AL CURSO ESTANDO INSCRITO:** El participante que estando inscrito en el curso y no haya realizado la anulación en la forma descrita, deberá cancelar la totalidad del arancel; esto es, \$200.000;

Fonos fax: (32) 281 53 13 – (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 – (32) 288 66 13  
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22  
Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón  
E-mail: [gestionpublicaconsultores@gmail.com](mailto:gestionpublicaconsultores@gmail.com)  
[www.gestionpublicaconsultores.cl](http://www.gestionpublicaconsultores.cl)



para tal efecto, se remitirá la factura por el total del curso a la municipalidad respectiva, mediante correo certificado a la oficina de partes y con distribución al departamento de administración y finanzas; al momento de realizar el pago de la factura, será enviado el material del curso respectivo.

**CAPACITACION NACIONAL**

**FUNCIONARIOS DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES Y FISCALIZADORES.**  
**ACTUALIZACION CON LEYES N° 20.494, N° 20.499 y N° 20.643, QUE REGULA LA**  
**INSTALACION DE TORRES SOPORTE DE ANTENAS EMISORAS**

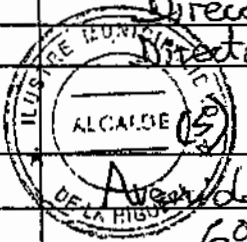
24 Y 25 DE ENERO DE 2013  
HOTEL GALA, VIÑA DEL MAR

**FICHA DE INSCRIPCIÓN**

**DATOS PERSONALES**

Nombres:	Claudio Andrés
Apellidos Paterno:	Torres
Apellidos Materno:	Miralles
Rut:	
Profesión:	Constructor Civil
Dirección:	Los Alamos # 467 SINDENPART-Coquimbo
Fono red fija y celular (imp.)	051 - 263831
Correo Electrónico:	ctorres@munihiguera.cl
Curso al cual asiste:	Funcionarios Dirección de Obras y Fiscalizadores

**DATOS DE FACTURACION**

Institución a la que Pertenece:	Municipalidad de La Higuera
Departamento al que Pertenece:	Dirección de Obras
Cargo y Profesión:	Director de Obras
Firma del Alcalde Autorizando:	
Dirección Municipalidad:	Avenida La Paz # 02, La Higuera
Rut Municipalidad:	69.040.200-9

Nota: Completar con letra imprenta legible.

Fonos fax: (32) 281 53 13 - (32) 288 66 65  
(32) 281 32 68 - (32) 288 66 13  
Móviles: 09. 692 86 66 / 08. 455 05 22  
Av. Concón Reñaca N°41, Estudio N° 3, Concón  
E-mail: gestionpublicaconsultores@gmail.com  
www.gestionpublicaconsultores.cl

